



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1993

Expte. Nº 17.519/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral
Nº 207-93; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga licencia sin goce de haberes al Sr. Juan Carlos Palavecino, agente categoría 4 de agrupamiento administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 3 de Mayo y hasta el 2 de Noviembre de 1993;

Que a fs. 4 la Secretaría de Extensión Universitaria, comunica la interrupción de la licencia del Sr. Palavecino a partir del 5 de Octubre del corriente año;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrado al Sr. Juan Carlos PALAVECINO, en el cargo categoría 4 del agrupamiento administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 5 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HÉCTOR ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 788 - 93